



## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 077 -2014- FONDEPES/SG

Lima, 11 AGO. 2014

**VISTA:** La Resolución de Secretaría General N° 072-2014-FONDEPES/SG del 06.08.2014; y

### CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución de Secretaría General N° 085-2013-FONDEPES/SG, del 21.08.2013, se aprobó administrativamente el expediente de contratación del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la: *"Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"*, por un valor estimado de S/. 46,610.00 (Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Diez con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a contratar; asimismo en dicha resolución se estableció al Comité Especial Ad Hoc designado para la conducción del proceso de selección;

Que, por medio de la Resolución de Secretaría General N° 068-2014-FONDEPES/SG, del 18.07.2014, se aprobó administrativamente las bases del proceso de selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía N° 020-2014-FONDEPES, en segunda convocatoria, derivada de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la: *"Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"*, por un valor referencial de S/. 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Nuevos Soles), el cual incluye todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a contratar;

Que, mediante el documento de visto, se resolvió recomponer, el Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de conducir el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 039-2014-FONDEPES, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, para la: *"Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"*, de acuerdo al detalle señalado en dicha resolución;

Que, la Resolución de Secretaría General N° 072-2014-FONDEPES/SG, contiene errores materiales que se manifiestan en siglas distintas en el documento de vistos, así como una numeración que no corresponden al proceso que se viene tramitando; por lo que se requiere se proyecte la resolución que subsane dicha situación;





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL  
N°077 -2014- FONDEPES/SG

Lima, 11 AGO. 2014

**MIEMBROS TITULARES**

Sra. María del Rosario Arévalo Abanto  
Sr. Elvin Lizardo Tinoco Gómez  
Sr. Gustavo Adolfo Cribilleros Castillo

Presidente  
Miembro  
Miembro

**MIEMBROS SUPLENTE**

Sr. Eduardo Villacorta Contreras  
Sr. Tass Gary Girón Meza  
Sr. Pedro Antonio Cappelletti Mendieta

Presidente  
Miembro  
Miembro

**Artículo 2°.** - Notificar la presente resolución a los miembros del Comité Especial designados mediante Resolución de Secretaría General N° 072-2014-FONDEPES/SG, así como también remitir copia de la misma a la Oficina General de Administración y al Órgano de Control Institucional para los fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

JESSYCA DIAZ VALVERDE  
Secretaría General

